

**Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Periodismo**

**La ficción audiovisual como  
representación de la comunidad trans.  
Análisis de la cobertura mediática  
nacional de la serie *Veneno***

**Alumno:** Alfredo Navarro Navarro

**Tutora:** Dra. María Sonia China Rodríguez

**Curso académico**  
**2020/2021**

---

## Resumen

En este Trabajo de Fin de Grado se pretende analizar diferentes artículos de *medios de comunicación* nacionales que hablan de la *serie* con el objetivo de conocer su repercusión en el panorama español. Veneno es una serie española sobre la vida de Cristina Ortiz "La Veneno" creada por Javier Calvo y Javier Ambrossi. Con una única temporada de 8 capítulos y disponible a través de la plataforma *Atresplayer Premium* de Atresmedia. De esta forma, se conoce cómo se representa en distintos periódicos digitales a los personajes *transgénero* y del *colectivo LGTBIQ*. Asimismo, descubrimos los avances en cuestiones de *identidad sexual* y *género* en comunicación y en el mundo audiovisual. Para ello, se realizó una ficha técnica para estudiar diferentes elementos de las *informaciones*. Los resultados son positivos debido a los avances políticos tras su emisión y a la proyección internacional que alcanzó la serie a través de plataformas como *HBO Max* tras su éxito en España. Estos resultados son primordiales para la lucha de la comunidad LGTBIQ que pretende una representación equitativa en piezas audiovisuales.

**Palabras clave:** transgénero, género, identidad sexual, informaciones, serie, medio de comunicación, colectivo LGTBIQ.

## Abstract

In this Final Degree Project, different articles from the national *media* that talk about the series are analyzed with the aim of knowing its repercussion on the Spanish scene. Veneno is a Spanish *series* about Cristina's Ortiz "La Veneno" life created by Javier Calvo and Javier Ambrossi. With a single season of 8 chapters and available through Atresmedia's *Atresplayer Premium* platform. In this way, it is known how *transgender* characters and *LGBTIQ community* are represented in different digital newspapers. In the same way, we discover advances in *sexual identity's* and *gender* issues in communication and in the audiovisual world. For this, a technical sheet was made to study different elements of the *informations*. The results are positive due to the political advances after its broadcast and the international projection that the series reached through platforms such as *HBO Max* after its success in Spain. These results are essential for the struggle of the LGTBIQ community that seeks an equitable representation in audiovisual pieces.

**Keywords:** transgender, gender, sexual identity, informations, series, media, LGTBIQ community.

## ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Justificación</b> .....	3
<b>3. Estado actual</b> .....	4
<b>4. Marco teórico</b> .....	7
1. Conceptos de género e identidad sexual.....	7
2. Transgénero .....	8
3. El comienzo revolucionario del colectivo trans.....	9
4. El colectivo transexual en piezas audiovisuales .....	10
▪ El colectivo transexual en el cine.....	10
▪ El colectivo transexual en la televisión.....	11
▪ Caso práctico a través de la serie española <i>Veneno</i> .....	12
<b>5. Objetivos e hipótesis</b> .....	12
<b>6. Metodología</b> .....	13
<b>7. Resultados y discusión</b> .....	15
<b>8. Conclusiones</b> .....	28
<b>9. Bibliografía</b> .....	30

## 1. Introducción

La forma en que se consumen películas, series y documentales ha cambiado radicalmente en la última década debido a la introducción de las nuevas tecnologías. Hasta hace unos años, cuando se pretendía ver una serie, se esperaba a su emisión en cualquier canal de televisión con los ritmos que esta impone. No obstante, en los últimos años se ha evidenciado el auge de plataformas *online*, por lo que los usuarios realizan una suscripción mensual o anual y disfrutan de cualquier contenido audiovisual a la carta y sin las ataduras o espacios publicitarios de la televisión.

Las plataformas en línea de contenidos audiovisuales se han convertido en los últimos años en el principal medio de visionado de películas, series y documentales. En España, empresas como *Netflix*, *HBO*, *Prime Video*, *Movistar+* o *Mitele+* son las más demandadas por los usuarios. A través de una suscripción mensual puedes disfrutar de diversos contenidos, tanto obras que previamente se emitieron en televisión como producciones propias de estas empresas.

En septiembre de 2019, *Atresmedia* apostó por su servicio *Atresplayer Premium* para brindar a su audiencia nuevos contenidos. Se trata de un canal de transmisión de contenido audiovisual que permite conectarse a través de varios dispositivos como ordenadores, teléfonos móviles y tabletas, entre otros.

Un servicio en línea con una cuota mensual que permite ver contenidos exclusivos con un amplio catálogo de series y películas. Entre las series se encuentran: *Luimelia*, *Física o Química: El Reencuentro*, *Aquí No Hay Quien Viva* o *Veneno*. Esta última se emitió entre el 29 de marzo de 2020 y el 25 de octubre de 2020. Cuenta con un elenco de actrices entre las que se encuentran: Daniela Santiago, Isabel Torres, Jedet Sánchez o Lola Rodríguez.

Este drama de la vida y muerte de Cristina Ortiz “La Veneno” tiene como directores a Javier Calvo y Javier Ambrossi. Por el momento, cuenta con una única temporada de 8 episodios. El rodaje y la producción de la serie sufrió numerosas pausas debido a la actual pandemia causada por el COVID-19. El lanzamiento de capítulos no siguió una cronología en el tiempo, estos se subían a la plataforma una vez estaba finalizado todo el proceso de producción. Por ello, transcurrieron tantos meses entre el primer y el último episodio.

Gracias a las distintas series del último año, el servicio de vídeo bajo demanda experimentó un incremento de suscripciones, pasando de 125.114 en el año 2019 a 452.000 en 2020 según datos de *El País*. Es decir, se multiplicaron por 4 el número de suscripciones en un año.

En este trabajo, se tratará de analizar la cobertura mediática de la serie *Veneno* en distintos medios digitales españoles. Así, se podrá concretar el éxito de las series que representan a colectivos minoritarios de la sociedad y habitualmente oprimidos.

## **2. Justificación**

El análisis de la repercusión y de la cobertura mediática de este éxito nacional queda justificada debido a la gran cantidad de piezas informativas que han surgido a raíz de la emisión de la serie. No solo artículos con el aumento de las cifras en suscripciones, sino también entrevistas a los creadores, a las actrices, reportajes sobre la vida de Cristina Ortiz y reapertura del caso con espacios en programas dedicados a esta cuestión.

Se debe analizar trascendencia de la inclusión de actrices transgénero en el mundo cinematográfico. Hasta ahora se trataba de un colectivo invisible o con una representación escasa en las piezas audiovisuales y en los medios de comunicación o con una representación mínima. Por lo tanto, este también pudo ser un hecho por el que se han escrito numerosos artículos sobre la serie.

Este proyecto de investigación cobra especial vigencia por su reciente estreno, ya que hace menos de un año de la difusión del último capítulo de la serie. Los medios de comunicación españoles tienen presente este asunto en sus publicaciones debido al aumento de suscripciones en la plataforma de *Atresplayer Premium* debido a la creación de *Veneno*.

Se trata de un fenómeno nacional que ha estado candente en la sociedad y en los medios de comunicación. Sin embargo, se debe comprobar si este éxito resulta positivo o negativo para la serie. Las circunstancias de la pandemia pueden haber sido un impulso para la notoriedad de este contenido. Asimismo, el motivo del incremento de las suscripciones y, por ello, que se hable de la serie en periódicos digitales podrían haberse dado por los meses de confinamiento, en los que los usuarios realizaron una suscripción en este tipo de plataformas.

En el artículo *El error de los medios internacionales al hablar de 'Veneno'* de Paula M. González para El HuffPost se informa del éxito internacional de la serie. González afirma que “la repercusión de la serie Veneno desde su entrada en HBO Max no solo ha colado a la ficción española en otros países, también ha dado a conocer mundialmente a Cristina Ortiz”, por lo que, la cobertura mediática traspasa la barrera nacional para hacerse un hueco en el mercado internacional.

Toda esta cobertura mediática supuso que se impulsará de nuevo la “Ley Trans”. Según el diario ABC, el Ministerio de Igualdad presumía de “todas las alegaciones públicas recibidas a su proyecto de «ley trans» (Ley para la Igualdad Plena y Efectiva de las Personas Trans)”. Este hecho se debe a que se consiguió un 96% de apoyo por parte de la población a través de correos electrónicos, según los datos de este periódico digital. Por ello, la ministra de Igualdad del Gobierno de España, Irene Montero, declaró que los derechos de las personas transexuales serían reconocidos este año.

La realización de este trabajo ayudará a concretar los resultados de las distintas informaciones que se han publicado a lo largo de los últimos meses en los medios nacionales. Así como el tratamiento de las personas transgénero y el nivel de representación de estas que se realiza en ellos. Todo este proceso a través de unos objetivos y una metodología que se explicará más adelante.

### **3. Estado actual**

En este último año se ha puesto en marcha el borrador de una Ley Trans por parte de la ministra de Igualdad, Irene Montero. Según el artículo de *Igualdad prevé la autodeterminación de género sin informe médico a partir de los 16 años* de Pilar Álvarez para *El País*, el principal cambio de la ley es “la libre autodeterminación de género, que supone que cualquier persona puede cambiar su nombre y sexo en el registro civil solo con una declaración expresa, a partir de los 16 años”. Añade que esta también sería la edad mínima para tomar decisiones sobre tratamiento hormonales.

Asimismo, en ese mismo artículo se afirma que “la norma prevé el reconocimiento de las identidades no binarias —aquellas personas que no se sienten ni hombres ni mujeres—, y la posibilidad de eliminar la mención al sexo en los documentos oficiales de estas. También abre el acceso a tratamientos reproductivos “a las personas trans con capacidad de gestar”.

En el artículo 4 del Boletín Oficial del Estado (BOE) de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid se exponen determinadas cuestiones con respecto a las personas trans.

Toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, sexo, género y su orientación sexual. La orientación, sexualidad e identidad de género que cada persona defina para sí es esencial para su personalidad y constituye uno de los aspectos fundamentales de su dignidad y libertad. Ninguna persona podrá ser presionada para ocultar, suprimir o negar su identidad de género, expresión de género, orientación sexual o características sexuales. En el ámbito de aplicación de esta Ley, en ningún caso será requisito acreditar la identidad de género manifestada mediante informe psicológico o médico. (Ley 2/2016, 29 de marzo, Artículo 4)

El borrador de Ley para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas Trans de Irene Montero señala las necesidades de esta ley en el territorio español.

La aprobación de esta ley supone el reconocimiento por parte del Estado de las discriminaciones estructurales que sufren las personas trans, de las múltiples violencias que se ejercen sobre ellas, así como de la situación de desigualdad y de limitación de oportunidades vitales a las que se les ha sometido a lo largo de los siglos y a las que se les sigue sometiendo. Se trata, en definitiva, de una reparación histórica que busca establecer las herramientas para poner un punto y final a una situación de flagrante injusticia que no puede tener cabida en ninguna sociedad democrática. (Borrador Ministerio de Igualdad, 2021)

En una nota de prensa emitida desde el gabinete de comunicación de La Moncloa, del Gobierno de España, se menciona la reunión entre Irene Montero y el experto independiente de orientación sexual e identidad de género de la ONU, Víctor Madrigal-Borloz. En la nota se expresa que “la sintonía fue total en la necesidad de sacar adelante legislaciones que acaben con la situación de discriminación y la exclusión social que vive el colectivo LGTBI y las personas trans. Una legislación que se base en la libre determinación de género y en la despatologización, permitiendo a estas personas una vida digna”.

El 18 de mayo de 2021 se frenó la puesta en marcha de la Ley Trans debido a la abstención del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y los votos en contra del Partido Popular (PP) y Vox en el Congreso. La ley impulsada por el Ministerio de Igualdad recibió 78 votos a favor, 143 en contra y 120 abstenciones. Según el artículo titulado *El PSOE y la derecha bloquean el intento de activar la 'ley trans' en el Congreso*, de Xosé Hermida para *El País*, ha surgido “uno de los más anómalos alineamientos de fuerzas que se han visto últimamente en la Cámara” al unirse a favor de la propuesta los partidos de izquierda junto al Partido Nacionalista Vasco (PNV), Ciudadanos, *Junts per Catalunya* y Partido Demócrata Europeo Catalán (PDeCAT).

La situación ha provocado que la ministra de Igualdad, Irene Montero, pidiera disculpas al colectivo LGTBIQ que, por otro lado, se ha propuesto “desbloquear la iniciativa” antes del Día Internacional del Orgullo, es decir, el 28 de junio.

Por su parte, el Parlamento de Canarias aprobó el 26 de mayo de 2021 la Ley Trans por unanimidad. En el artículo *El Parlamento de Canarias aprueba la 'Ley Trans' de Canarias 7* se afirma que el archipiélago canario se sitúa “en la lista de comunidades autónomas que tienen una ley más avanzada que la norma estatal”. Por lo tanto, como se informa en el texto, se reconoce el derecho de cualquier ciudadano a la autodeterminación de género y se avanza en la despatologización de las personas trans.

Además, en la actualidad ha resurgido un debate que promueve el movimiento TERF, un acrónimo anglosajón que hace referencia al Feminismo Radical Trans-Excluyente. Una discusión que, como bien indican sus siglas, excluye a las personas trans de la lucha feminista.

El movimiento TERF [...] se alimenta de lecturas simplistas del feminismo de la diferencia [...]. Este movimiento ignora que desde los feminismos de color y de la diversidad funcional se hizo un fuerte llamado de atención al señalar que no hay una única vivencia fenomenológica de lo femenino, y que la simbolización psíquica tampoco es equívoca. De allí que no posean argumentos legítimos para trazar una frontera entre las mujeres cis y las mujeres trans. (Guerrero y Muñoz, 2017, pág. 89)

En el artículo *TERF: la corriente feminista radical que irrita al propio feminismo*, de Dimas Pardo para *El Mundo*, se expone que el término surgió en los años 70 y que, desde el punto de vista de este colectivo, solo “una mujer que haya nacido biológicamente con genitales

femeninos sufre los estragos del patriarcado y merece la liberación”. Por lo tanto, excluyen a personas transexuales que nacen en un cuerpo masculino, pero se identifican con el género femenino.

Todos estos acontecimientos han propiciado el surgimiento de un clima sociopolítico de cierta crispación que ha ido ganando intensidad con el tiempo puesto que el feminismo se ha dividido entre quienes están a favor de la ley Trans y quienes se oponen a ella. Por una parte, el borrador de una ley que ampara a las personas trans y reconoce la discriminación que ha sufrido a lo largo de la historia. Y por otra, un colectivo (las TERF) que forma parte de la discriminación que sufre la comunidad trans en su día a día.

#### **4. Marco teórico**

##### **1. Conceptos de género e identidad sexual**

La confusión entre los conceptos de género e identidad sexual es habitual en las conversaciones del día a día. Se trata de dos términos que generan equivocaciones en charlas, diálogos e, incluso debates. No existe una diferenciación entre ambos. Se podría decir que la identidad sexual es el proceso de interiorización del género, por lo que, el género es la visión pública de nuestra identidad sexual (Hernández, Rodríguez & García-Valdecasas, 2010).

En palabras de Terrón Barroso (2016, pág. 479) “el género se caracterizaba por ser una construcción social compleja en torno a ese sexo biológico con el que se nacía. Esta construcción del género en la sociedad se basa en la clase, la etnicidad, la sexualidad y otros aspectos de la identidad personal y grupal de las personas”.

Por su parte, según Córdoba García (2005, pág. 53) “la identidad sexual [...] no es la expresión o manifestación externa de un interior natural o esencial, sino que la idea de la existencia de esa esencia interior es un efecto de una identidad que no es otra cosa que su propia manifestación externa.”

La crítica *queer* contra las acciones políticas se centra en que las vías del derecho hacen que las prácticas e identidades *queer* se vean limitadas por una lógica heteronormativa. De hecho, en muchos casos también son homonormativas, lo que implica el beneficio de una parte del colectivo LGTBIQ sobre otras, en este caso, las personas trans (Moreno, 2014).

Por lo tanto, el término “transgénero” se utiliza para denominar a las personas que tienen una identidad de género que difieren del sexo asignado cuando se nace. Mientras que el concepto de persona “transexual” se refiere al individuo que, a través de intervenciones médicas, ha cambiado sus caracteres sexuales (Gil-Bolleri, Velasco, Martí-Pastor & Latasa, 2018).

## 2. Transgénero

El colectivo de personas transgénero ha luchado a lo largo de los años contra una parte de la sociedad que niega la existencia de su identidad, siendo marginadas y no entregándoles sus derechos sociales. En el contexto de las constituciones contemporáneas se establece que toda persona de una misma comunidad tiene garantizados los derechos constitucionales (Cardona, 2016).

Según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Unión Interparlamentaria (UIP), los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos. Por lo tanto, son universales, independientemente de la raza, sexo, color, origen étnico o social. No obstante, las personas trans solicitan el respeto a los derechos de dignidad, igualdad y no discriminación señalando que el primer derecho humano se basa en nacer libres e iguales en cuanto a dignidad, aspecto que no se respeta ni cumple en este colectivo (Cedeño, 2021).

En palabras de Cardona-Cuervo (2016, pág. 89): “El derecho a la identidad de personas transgénero como pilar de su personalidad jurídica requiere el reconocimiento efectivo de la identidad de cada persona y que se la dote de elementos que la identifiquen y caractericen como realmente se siente ser y no como los roles sociales y el Estado le han impuesto que sea, encasillándola en nombres y géneros que no la representan”.

Entre estos trámites necesarios para las personas transgénero, se encuentran un registro civil de nacimiento y un documento de identidad que reflejen un nombre y género con la propia concepción que la persona tiene de ella misma. Asimismo, este reconocimiento no solo se debe reflejar en los documentos oficiales, sino también en el tratamiento de las personas en el día a día con respeto e igualdad (Cardona, 2016, pág. 89).

La escasa aceptación social del colectivo LGTBIQ se centra en las personas gays o lesbianas. Este hecho provoca que puedan emprender luchas políticas y judiciales para obtener poco a poco sus derechos. Sin embargo, las personas transgénero no han tenido la misma suerte. Se trata de la ciudadanía con identidad de género no normativa, que llegan a sufrir discriminación y endodiscriminación, es decir, una discriminación dentro de su propio grupo social. Esta exclusión y rechazo social se traduce en consecuencias psicológicas en ellas mismas, desprecio por parte de una comunidad y dificultades para obtener un empleo (Cardona, 2016).

### 3. El comienzo revolucionario del colectivo trans

El debate de los derechos de los colectivos minoritarios llega a España con la aprobación del matrimonio igualitario (entre personas del mismo sexo) el 3 de julio de 2005 y con el reconocimiento de derechos a las personas trans con la Ley de Identidad de Género en 2007 (Platero, 2009, pág. 109).

No obstante, la historia del colectivo transexual nos lleva a situarnos en los Disturbios de *StoneWall*. En la madrugada del 28 de junio de 1969 se produjo una redada policial, en la que los clientes (pertenecientes al colectivo LGTBIQ) de un bar de Nueva York llamado *Stonewall Inn* se enfrentaron a los agentes. Esta redada se transformó en altercados por las calles de *Greenwich Village* en los que la comunidad desafiaba al orden heteronormativo predominante en la época y su represión (Villena, 2020, pág. 476).

Dos nombres que se olvidan frecuentemente cuando se mencionan estos hechos son los de Marsha P. Johnson y Sylvia Rivera, dos mujeres trans negras que se movilizaron y que, hoy en día, son la cara de los Disturbios de StoneWall. Johnson es considerada una de las figuras claves en las revueltas, ya que fue la que lanzó un vaso y una piedra cuando entraron los policías junto a los gritos de “tengo mis derechos civiles” (Stageman, 2017).

Por su parte, Sylvia Rivera fue la representación trans y latina de las revueltas. Cuando ocurrieron los disturbios afirmó que se estaba produciendo el punto de partida de los derechos LGTBIQ. De hecho, una de sus amigas la invitó a marcharse y ella aseguró que no iba a perderse ni un minuto de esa revolución. Además, se la conoce como una de las primeras personas, junto a Marsha, que lanzó la primera botella en la redada. Tras los disturbios, ambas crearon la *Street Transvestite Action Revolutionaries* (en español: “Travestis Callejeras de

Acción Revolucionaria) y se encargaban de protestar y crear espacios seguros para las personas de la comunidad LGTBIQ (Stageman, 2017).

Natalia Cocciarini (2014, pág. 1) cataloga estos sucesos como “la primera reacción espontánea y violenta contra los abusos persecutorios de las fuerzas policiales. [...] Es considerado como el fermento del movimiento de lucha por los derechos LGTB en EE.UU y el resto del mundo”.

También se produjo un *Stonewall* en España, es decir, una primera manifestación a favor de los derechos LGTBIQ, concretamente en Barcelona el 26 de junio de 1977. En él, cuatro mil personas encabezadas por travestis, drags y transexuales se movilizaron por Las Ramblas en contra de la represión y que acabó con disueltas policiales violentas (Villena, 2020).

#### 4. El colectivo transexual en piezas audiovisuales

- El colectivo transexual en el cine

En los últimos años, se ha visto impulsado el cine sobre historias y personajes *queer* que surgió en los años sesenta. En España se destacan los trabajos de directores como Pedro Almodóvar, Fernando Colomo, Manuel Iborra, Fernando Trueba o Ivan Zauleta. Unas producciones que, como se puede comprobar, han sido dirigidas en su mayoría por hombres (Terrón, 2016).

El cine *queer* comienza en Estados Unidos con películas asociadas al movimiento punk. Entre ellas, se encuentran: *The boys in the band* (William Friedskin, 1970), *A very natural thing* (Christopher Lankin, 1972) o *Pink Flamingos* (John Waters, 1972). El género cinematográfico se puede dividir en dos: cine *queer* clásico o nuevo cine *queer*. El primero de ellos engloba las películas de temática homosexual, bisexual y transexual y tuvo una gran relevancia hasta la época de los 90 (Terrón, 2016).

Terrón Barroso (2016, pág. 481) expone que “El término nuevo cine queer fue utilizado por primera vez por Ruby Rich en su artículo *A Queer Sensation* (1992) para delimitar un tipo de cine cuyos largometrajes, según la propia autora, hacían gala de un tono «irreverent, energetic, alternately minimalist and excessive. Above all, they’re full of pleasure»”. Es decir, un tono irreverente, energético, minimalista y excesivo.

La representación transgénero en el cine en España fue notable en la época del tardofranquismo y la transición. Se produjeron numerosas películas sobre temática homosexual y transexual confusas. Con la democracia y gracias a Pedro Almodóvar, se introdujo en el cine una representación del colectivo que hacía una diferenciación clara entre personas homosexuales, transexuales y travestis (Guasch & Mas, 2014).

España es uno de los países con mayor producción de cine *queer* en Europa, con la contribución cinematográfica de los directores mencionados anteriormente. No obstante, cabe destacar que tan solo 6 películas de esta temática han sido producidas por mujeres hasta la fecha. Estas películas son: *The meeting of two Queens* (Cecilia Barriga, 1991), *Costa Brava* (Marta Balletbó Coll, 1995), *Amor de hombre* (Yolanda García Serrano y Juan Luis Iborra, 1997), *Seigné* (Marta Balletbò Coll, 2004), *A mi madre le gustan las mujeres* (Inés París y Daniela Fejerman, 2001) y *El calentito* (Chus Gutiérrez, 2005) (Terrón, 2016).

- El colectivo transexual en la televisión

En palabras de Martín Romero (2004, pág. 74) “los medios de comunicación, y sobre todo la televisión, han sido para muchos transexuales, y más para aquellos más jóvenes, la forma de identificar y poner nombre a lo que ellos sentían y cómo ellos se sentían.”

La inclusión de la transexualidad en centro académicos (sobre todo de enseñanza secundaria), en la televisión y en medios de comunicación ayuda a aportar una visión educativa de la transexualidad. Además, la aparición de Internet en los últimos años como un nuevo medio de comunicación hace que, a través de foros y chats, se difunda la realidad de las personas trans, así como su mundo y sus vivencias (Martín, 2004).

Rubio Arribas (2008, pág. 1) afirma que “a menudo en charlas informales y/o formales, en artículos de opinión, en periódicos; revistas; programas de radio y televisión, en foros de Internet, etcétera, se escuchan y leen opiniones que son verdaderamente hirientes para las personas transexuales. No se respeta la diferencia, ni la realidad de muchas mujeres y hombres transexuales [...]. Simplemente se falsea la realidad, se “ofende a conciencia”, hasta se brutalizan las opiniones.”

Las personas trans aparecen en manifestaciones culturales, en las series de televisión, en el teatro, en la literatura o el cine. Sin embargo, la mayoría de veces su representación la realizan personas que no pertenecen al colectivo trans y esto hace que se pierdan las experiencias reales y no se da la posibilidad a dar a conocer a nuevas personalidades trans (Platero, 2015).

- Caso práctico a través de la serie española *Veneno*

La emisión de la serie *Veneno* ha provocado que se trate la problemática trans, transgénero y, en general, en los medios de comunicación.

En las últimas décadas, los medios de comunicación han adquirido un importante papel como agente socializador, fomentando la construcción de la identidad y contribuyendo a establecer los sistemas simbólicos a través de los discursos y del imaginario que transmiten. Con respecto al tratamiento mediático de la tran-sexualidad, los medios de comunicación perpetúan los tópicos e imágenes que siguen funcionando como base ideológica para las desigualdades causadas, por ejemplo, por el sistema de género heterosexista y patriarcal. (Sánchez, 2016, pág. 65)

Existe una realidad distorsionada de la comunidad trans en la prensa. Habitualmente se publican informaciones con la intención de que estas tengan un carácter extravagante y exótico. No hay un tratamiento equitativo y de igualdad entre la transexualidad y otros colectivos en los medios de comunicación. Predomina la heteronormatividad y se atenta contra el derecho humano de identidad de género (Sánchez, 2016).

Por lo tanto, la realización de este trabajo pretende analizar un determinado número de artículos de la prensa digital española sobre la serie *Veneno*, los debates sociales y políticos que han surgido a raíz de su estreno. De esta manera, se podrá obtener resultados sobre el tratamiento de las personas trans en los medios de comunicación en un caso práctico específico.

## **5. Objetivos e hipótesis**

Este trabajo plantea un objetivo general del que se desglosa una serie de objetivos específicos:

- Conocer la inclusión de personajes protagónicos trans por parte de los medios de comunicación y el éxito en la sociedad de la emisión de una serie sobre la vida de La Veneno.
  - ➔ Analizar la repercusión de la serie Veneno en los medios de comunicación.
  - ➔ Identificar los debates sociales que surgen tras la emisión de la serie *Veneno*.
  - ➔ Extraer los resultados, tanto positivos como negativos, que generan en el contexto político y social la representación de colectivos minoritarios en obras audiovisuales.

A continuación, se presenta una lista de hipótesis:

- ➔ La proyección temática de contenidos relativos a género y transexualidad en los medios de comunicación se ha visto beneficiada por la serie *Veneno*.
- ➔ Surgen debates de colectivos que excluyen a las mujeres transgénero del movimiento feminista.
- ➔ El éxito nacional e internacional de *Veneno*, en cuanto a la cobertura mediática, es positivo. De hecho, la emisión de este tipo de serie provoca que se reclame al Gobierno del Estado vigente, leyes que amparen al colectivo transexual.

## 6. Metodología

El diseño metodológico escogido para la presente investigación se sustenta en un análisis mixto, tanto cuantitativo como cualitativo. Por una parte, se incorporan métodos cuantitativos ya que se hace uso de las técnicas de observación para tomar la información necesaria y registrarla de forma sistemática. Esta técnica de investigación se plantea como la más idónea para el arranque de una investigación cuando no se tiene suficiente información. Por ello, también ha sido necesario apoyarse en el gran número de fuentes bibliográficas y, a su vez, del contenido publicado en los medios de comunicación.

Y, por otra, se combina con el método cualitativo puesto que se cuenta con las declaraciones de una entrevista realizada a José Antonio Ramos Arteaga, profesor del Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad. Con ella, se consigue aportar el enfoque de una fuente experta sobre la temática del mundo *queer*, transexual, transgénero y LGTBIQ.

Las técnicas aplicadas posibilitan la recopilación de datos de un conjunto de piezas informativas seleccionadas sobre la serie en medios de comunicación nacional. Para analizar

la cobertura mediática de la serie Veneno se escogieron los medios de comunicación digitales, o en su versión digital, de ámbito nacional: *El País*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *El Confidencial*, *Vogue*, *El Español*, *El Mundo*, *ABC* y *Huffington Post*. Con esta elección se consigue tener una perspectiva mayor de la repercusión y de la cobertura en toda España y no se cierra el campo de investigación a una zona concreta del país.

El marco temporal de las piezas objeto de análisis comprende desde el 15 de febrero de 2020 al 8 de marzo de 2021. En este periodo de tiempo se seleccionaron numerosas noticias entre las que se encuentran entrevistas, reseñas, reportajes y artículos.

El número total de piezas analizadas es de 40. Para el estudio de la cobertura mediática se ha procedido a la aplicación de la siguiente ficha técnica para recoger la información relativa a de las piezas analizadas:

#### Ficha técnica

Medio:
Fecha de publicación:
Título:
Subtítulo:
Autor/a:
Género periodístico: a) Noticia b) Reportaje c) Crónica d) Opinión e) Entrevista f) Otra
<i>Lead</i> o entradilla:
¿Utiliza recursos visuales o audiovisuales? Sí/No
¿Utiliza fuentes personales? a) Directores b) Actrices c) Productores
¿Aborda la temática del colectivo transexual? Sí/No

¿Aporta cifras o información sobre el éxito nacional de la serie? Sí/No
¿Menciona la “Ley Trans”? Sí/No
¿Hace referencia a la vida y muerte de Cristina Ortiz “La Veneno”? Sí/No
¿Menciona a la plataforma <i>Atresplayer Premium</i> ? Sí/No
¿Habla de su éxito internacional? Sí/No
URL:

Con esta ficha técnica se ha podido obtener la información necesaria para aportar el análisis de los resultados y, así, comprobar si las hipótesis son ciertas y cumplir con los objetivos.

## 7. Resultados y discusión

Una vez realizadas las 40 fichas técnicas resultantes de los artículos periodísticos seleccionados, pasamos a extraer los resultados y analizar cada uno de ellos. Para ello, se han creado 9 gráficos que sirven de apoyo visual para la exposición de los datos obtenidos.



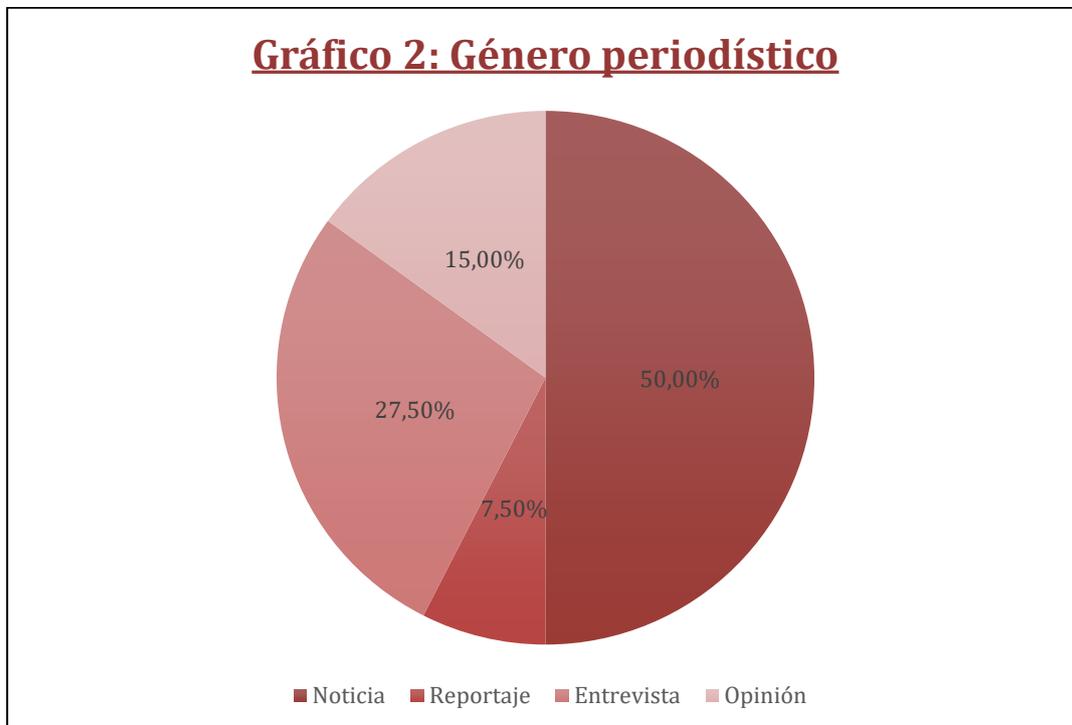
**Fuente: Elaboración propia**

Las 40 informaciones analizadas sobre la serie *Veneno* de *Atresplayer Premium* pertenecen a los siguientes medios nacionales: *ABC*, *Vogue*, *El HuffPost*, *El País*, *El Confidencial*, *La Razón*, *La Vanguardia*, *El Español* y *El Mundo*. Se escogieron tantos medios para lograr un análisis lo más profundo posible de la cobertura mediática nacional de la serie. En la gráfica superior podemos observar que el medio con el mayor número de artículos analizados es La

Razón, con un total de 13 (un 32,5%), mientras que *Vogue*, *ABC* y *El HuffPost* son los medios con menos informaciones seleccionadas con 1 pieza cada uno (2,5% cada uno).

En el siguiente gráfico (Gráfico 2) se muestra el género periodístico al que pertenecen estas informaciones. La mayoría de ellas (un 50%) son noticias, haciendo un total de 20 piezas. Este hecho muestra que, gran parte de las informaciones que se publicaron en la prensa digital o versiones digitales de prensa en papel sobre la serie, desde el 15 de febrero de 2020 hasta el 8 de marzo de 2021, eran piezas que anunciaban el estreno de la misma, hablando sobre su éxito y trascendencia en la sociedad. Estos aspectos se tratarán más detalladamente a lo largo de la exposición de resultados.

No obstante, cabe destacar que el 42,5% de las informaciones son entrevistas y artículos de opinión (11 y 6 respectivamente), lo que hace que podamos intuir que se da voz a las actrices trans de *Veneno* y que se está opinando, ya sea de forma más o menos positiva, de la serie. Esta actividad, centrada en la emisión de esta producción española, ofrece una repercusión y un espacio en los medios de comunicación nacionales.



**Fuente: Elaboración propia**

La aportación de recursos audiovisuales en una información hace que se despierte en el lector cierto interés por determinadas ideas puntuales o argumentos al hacer que el contenido le resulte más atractivo. Así, tiene un elemento visual sobre el que apoyarse y que le llame la atención antes de empezar con la lectura. En este caso, las 40 piezas analizadas cuentan con un recurso audiovisual, es decir, el 100% como indica el gráfico 3. La mayoría de ellas integran una imagen o escena de la serie o una fotografía de las actrices protagonistas como Lola Rodríguez, Daniela Santiago o Jedet Sánchez.

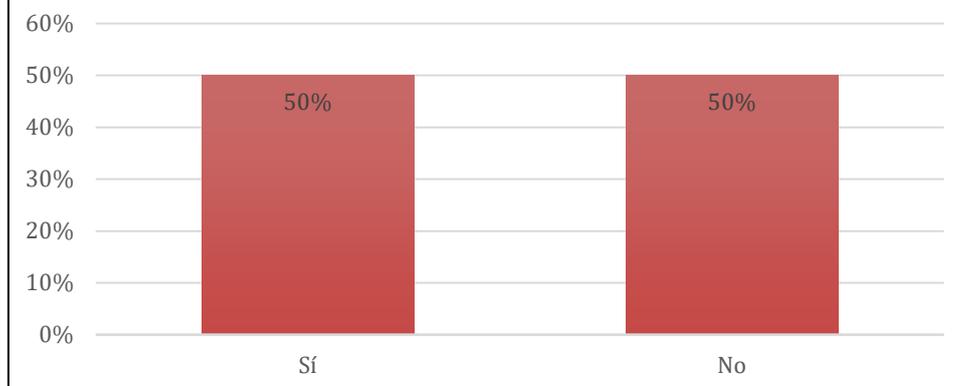
Además, la aparición de recursos como imágenes o vídeos sobre la serie, con las actrices o la propia Cristina “La Veneno” hace que la representación en los medios de comunicación no solo sea textual, sino que los lectores también pongan cara a las historias que se les cuenta.



**Fuente: Elaboración propia**

Como mencionábamos, detrás de las imágenes y recursos audiovisuales se encuentra una historia. En el gráfico inferior (gráfico 4) podemos comprobar que el 50% de las piezas informativas cuenta con fuentes personales, ya sean directores, productores o actrices. Mientras que el otro 50% no.

#### **Gráfico 4: ¿Cuenta con fuentes personales (directores, productores, actrices, etc)?**

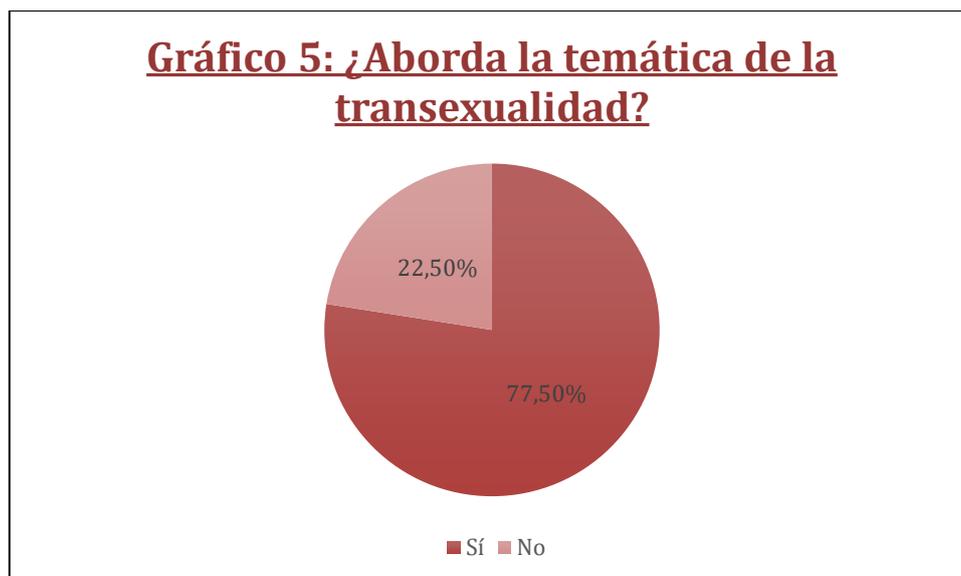


**Fuente: Elaboración propia**

Contar con voces que han vivido los procesos de *casting*, grabación y producción contribuye a que las informaciones incorporen declaraciones más cercanas a la realidad y que se incluya en ellas la realidad de las personas trans. Por ejemplo, en las entrevistas a las actrices se aportan sus vivencias, sus preocupaciones, su trayectoria, por lo que esto puede servir para que un lector de la comunidad se sienta identificado y vea reflejada en la prensa la realidad de las personas trans a través de personajes públicos (en este caso las actrices) y el resto de la ciudadanía se acerque a la realidad de un colectivo que no suele ser protagonista de las informaciones, a excepción del capítulo de Sucesos.

No solo es importante la aparición de las declaraciones de las actrices, también de los directores, Javier Calvo y Javier Ambrossi, quienes a través de la documentación que han realizado sobre la vida de Cristina Ortiz “La Veneno”, consiguen reflejar su historia de la forma más acertada y cercana posible. Asimismo, hemos visto cómo a través de la historia de La Veneno han salido a la luz historias de otras personas trans no mediáticas o públicas. La inclusión de estos perfiles, tanto en producciones audiovisuales como en piezas periodísticas, provoca que la sociedad comience a sensibilizarse con el colectivo y, sobre todo, denuncien si presencian agresiones o malos tratos hacia las personas trans.

### Gráfico 5: ¿Aborda la temática de la transexualidad?



**Fuente: Elaboración propia**

En la figura anterior (gráfico 5) podemos observar que el 77,5% de las informaciones abordan la temática de la transexualidad. Temas como la problemática, las vivencias, la discriminación o las agresiones hacia la comunidad se evidencian en 31 de las piezas analizadas. En las nueve restantes no se hace mención, ya que se trata de artículos que hablan únicamente sobre el anuncio de la serie, el éxito de esta o la proyección internacional que ha tenido posteriormente.

La aportación de datos, anécdotas o historia de las personas trans hacen que el lector empatice con las historias que lee y sea consciente de la realidad a la que se tiene que enfrentar esta comunidad en una sociedad que las rechaza y las discrimina. Los medios de comunicación son una importante arma para poner en el centro del debate público cualquier injusticia que se esté produciendo en un país. Los lectores acuden a ellos para conocer la actualidad de los temas que le interesan, por lo que, incluyendo la historia trans, podrán comprobar el poco amparo político y la casi inexistente protección en la sociedad que tienen estas personas.

José Antonio Ramos Arteaga, profesor del Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad en la Universidad de La Laguna, a través de una entrevista vía *Zoom*, afirma que “estamos en un contexto político muy polarizado, donde están volviendo elementos que pensábamos que ya habían desaparecido de la discusión. Elementos esencialistas, biologicistas, argumentos de carácter moral o de carácter religioso”.

Con respecto al tratamiento de la temática por parte de los medios de comunicación, el profesor universitario explica que, como en la judicatura y en la medicina, es necesario que estos se formen en una perspectiva de diversidad sexual, como hicieron en los últimos 30 años formándose en perspectiva de género. “No con una enorme precisión, pero sí por ejemplo tener mucho cuidado cuando se alude a la persona trans con su antiguo nombre. Cuando se habla de su pasado en masculino o femenino. Cuando se sacan fotos sin su permiso sobre lo que no eran o no se sentían en aquel momento”, añade.

Para hablar sobre una temática como la problemática trans es necesario tener una formación en las palabras que se van a usar. Por ejemplo, se debe conocer los términos “*queer*”, “transgénero”, “transexualidad”, “no binario”, “identidad de género”, “género”, entre otros. Si un profesional de la comunicación no está preparado para informar sobre un tema con rigurosidad, es mejor que no lo haga. Al igual que se hace con cualquier otra información, los periodistas deben estar preparados, documentados y formados en las temáticas que van a tratar, ya sea en política, en cultura, en ciencia o en deporte.

Además, cuando se habla de las personas trans en los medios de comunicación, no solo debe ser sobre logros, éxitos o galardones de personas mediáticas, sino también historias del día a día de personas comunes. Ramos Arteaga lleva dos años organizando un programa en el Tenerife Espacio de las Artes (TEA), denominado “De Trans”, sobre las emigraciones de personas trans que se producen en la frontera africana y en la mexicana. Por ello, explica que “lo que podemos hacer las demás personas es valorar, no esos logros mediáticos, sino precisamente las pequeñas historias”.

En las informaciones de la prensa también entra la capacidad crítica y personal de cada lector. Juzgar cuando una información está bien tratada entra dentro de la subjetividad de cada uno de nosotros. Si tienen las herramientas necesarias para saber cuándo nos podemos creer o no una información. Ramos Arteaga añade que “todo lo que salga en los medios estará bien, aunque sea bárbaro. Lo bueno es que, cuando es bárbaro, en las respuestas que da la sociedad encontramos hasta qué punto se ha avanzado”.

En el gráfico 6, que se encuentra en la parte inferior, se refleja que el 65% de las piezas analizadas aportan datos o información del éxito nacional de la serie *Veneno*. Lo que se traduce en 26 artículos que sí lo hacen.



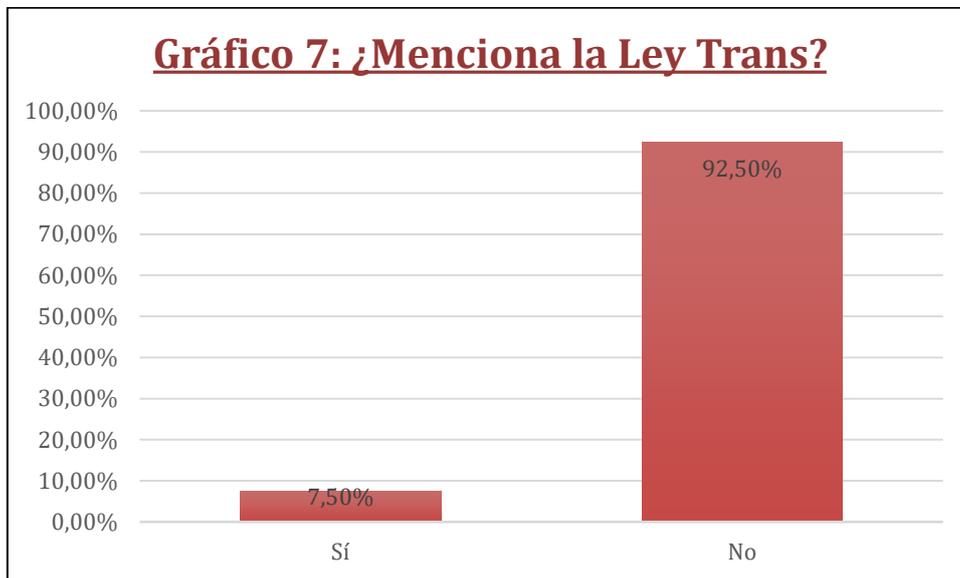
**Fuente: Elaboración propia**

Se trata de una serie cuya grabación se prolongó a lo largo del 2020, debido a la pandemia por el COVID-19, que retrasó los procesos de grabación y producción debido a las semanas de confinamiento que tuvo que cumplir obligatoriamente toda la población. Por este motivo, se desconocía si iba a tener una aceptación por parte de la audiencia. No obstante, los datos de suscripciones en la plataforma *Atresplayer Premium* aumentaron gracias a su emisión.

Para José Antonio Ramos Arteaga “la serie tiene una calidad indudable”. “Lo que refleja es muy importante desde el punto de vista histórico y archivístico, porque esa era la situación de las personas trans, mayoritariamente, hasta esa época de los años 90 en muchas ocasiones. Sobre todo, si eras una persona trans que no fuiste convenientemente escolarizada, porque la cultura es un mecanismo de defensa importante para las personas que tienen problemas para estar en el mundo heteronormativo”, añade el profesor.

El éxito nacional de la serie no se centra en la trama, los personajes y la producción, se debe al icono mediático que fue Cristina Ortiz “La Veneno” desde los años 90 con sus apariciones en el programa *Esta Noche Cruzamos el Mississippi* presentado por Pepe Navarro. Por esta circunstancia, las expectativas de la audiencia eran enormes ante una serie que iba a reflejar los momentos televisivos de la protagonista que estaban grabados en la mente de parte de la ciudadanía y que, a día de hoy, se han hecho virales a través de las redes sociales. Ramos Arteaga expone que “Veneno fue más allá de ese rol pasivo de la persona trans para ser

respetada en la comunidad. Desde el punto de vista sociológico e histórico la obra es una maravilla”.



**Fuente: Elaboración propia**

En el gráfico de la parte superior (gráfico 7) se indica que el 92,5% de las informaciones sobre la serie en la prensa digital o versiones digitales española no mencionan la Ley Trans promovida por la ministra de Igualdad, Irene Montero. Es decir, 37 de las piezas no hacen referencia a este borrador sobre la ley que ampara a las personas trans.

No parece haber explicación para la casi inexistente mención a la situación política de la temática, teniendo en cuenta que es una ley importante en el contexto social actual. Del análisis de las piezas informativas desde el 15 de febrero de 2020 al 8 de marzo de 2021, se extrae que la mayoría de las noticias se centran en los periodos de emisión (marzo, abril, octubre y noviembre). La poca mención (tan solo en 3 artículos) a la Ley Trans no queda justificada, ya que se trata de una propuesta y un borrador puesto en marcha en la legislatura vigente. Por lo tanto, los medios deberían al menos mencionarla cuando se tratan temáticas sobre las personas trans y teniendo en cuenta la visibilidad que tendría la ley y la situación política, a través del éxito de una serie protagonizada por personas de la comunidad.

La Ley para la Igualdad Plena y Efectiva de las Persona Trans de Irene Montero ha traído controversia y han surgido debates sociales alrededor de ella. Para el profesor de la Universidad de La Laguna, hay dos frentes abiertos. “Dos frentes que, en principio, son antagónicos entre

sí, pero que curiosamente se han unido contra este intento de crear una ley”, añade Ramos Arteaga.

Por una parte, el primer frente del que habla es el movimiento feminista. Ramos Arteaga expresa que este “ha abandonado la idea constructiva de que en todas las poblaciones la diversidad es uno de los aspectos fundamentales de la lucha feminista. Se ha enfocado en una lucha anti trans muy brutal”. Una lucha que, para él, está protagonizada por personas que han tenido una trayectoria admirable y que, sin embargo, ahora mismo “están en unas posiciones inexpugnables”. Y por otra, la derecha y la ultraderecha en España. Dos frentes que se han unido.

Estos dos frentes se posicionan en contra de la Ley Trans propuesta por el Ministerio de Igualdad del Gobierno español. “En algunas ocasiones, la unión surge para desgastar políticamente al Gobierno, lo que es legítimo en una democracia, es parte del juego político, pero, por otro lado, el problema de ese desgaste político es que luego tiene unas repercusiones muy importantes en la población”, manifiesta Ramos Arteaga.

Lo que genera esta situación es que la población crea ciegamente lo que dice esta parte del movimiento feminista y la ultraderecha. Se obvia el gran avance que comenzó en 2018 cuando la Organización Mundial de la Salud dejó de considerar a la transexualidad como una patología. Y que, más tarde, ha continuado Irene Montero con un borrador de ley que plantea la autodeterminación de género, incorpora la ayuda en el proceso de cambio de género y de tratamiento hormonal en menores y reconoce la realidad de las personas no binarias.

En esta escasa mención a la Ley Trans en las piezas analizadas se debe mencionar la influencia del colectivo TERF (Feministas Radicales Trans-Excluyentes). Como su nombre indica, se trata de un segmento del colectivo que excluye a las mujeres transgénero de la lucha por la igualdad de géneros.

José Antonio Ramos Arteaga hace una afirmación en la que explica que “pensábamos que el ambiente en Europa, pero, sobre todo en España, había cambiado después de que en el 2005 la ley del matrimonio igualitario abriera una discusión y *normalizara* determinadas disidencias sexuales que hasta ese momento no estaban amparadas legalmente”. Sin embargo, no fue así.

La aparición de este colectivo (que tiene su origen en una rama del feminismo anglosajón) en la realidad social española hace que se siga discriminando a sectores de población minoritarios.

El profesor del Máster Universitario en Estudios de Género y Políticas de Igualdad aclara que este debate de las TERF viene de las mujeres vinculadas a la Academia, es decir, a la Universidad y a las instituciones que generan conocimiento. Hace referencia a que se encuentran en una dinámica en la que la introducción de lo trans, distorsiona sus mapas hermenéuticos (de hombre-mujer, derechos para unos y derechos para otros). “Esa dicotomía un poco esencialista y binaria se viene abajo”, explica el docente.

Por tanto, aunque no se mencione la Ley Trans en los artículos analizados, se han creado debates alrededor de esta en el contexto sociopolítico del país. De hecho, en cuanto a las TERF, José Ramos Arteaga manifiesta que “lo trans de los 70 estaba vinculado en un 90% de los casos a poblaciones marginalizadas, precarizadas, que no tenían posibilidad de incorporación al mercado laboral, abocadas directamente al trabajo sexual o a la delincuencia. Esa es la imagen que ellas tienen. Entonces consideran que deberían evitar eso”, es decir, una imagen arcaica.

En el gráfico 8 de la parte inferior se muestra el porcentaje de artículos que hacen referencia a la vida y la muerte de Cristina Ortiz “La Veneno”. Los resultados fueron que el 85% de las piezas analizadas lo hacen, lo que se traduce en 34 de ellas. Mientras que, tan solo en 15% (6 artículos), no mencionan la historia de la vida y muerte del icono mediático.



**Fuente: Elaboración propia**

Al hablarse del estreno, el éxito o la proyección social de una serie es importante conocer la historia en la que se inspira. Mostrar la vida de Cristina Ortiz “La Veneno” forma parte de las narraciones habituales que se realizan en torno al colectivo trans, ya que se trata de una serie biográfica sobre un personaje que representa a esta comunidad.

José Antonio Ramos Arteaga piensa que existe un problema con la serie y que, por ello, hay que mirarlo con perspectiva. Para él, el problema del cine y, en general, de cualquier obra artística es que las personas no la consumen por gusto, sino que quieren que “se les enseñen cosas”. No habla del morbo, sino de que se vean reflejados en ella. “Por ejemplo, yo veía Veneno como documento sociológico y porque es una obra muy bien rodada y guionizada, y me quedo con el producto artístico. Pero, en muchas ocasiones, la gente no se queda con el producto artístico, la gente joven, sobre todo, sino que hay un elemento de emulación o de identificación con una persona”, declara el docente.

Cristina Ortiz “La Veneno” fue una referente para muchas personas que, en la época que más éxito cosechó, vivían sus vidas sin encajar en los esquemas binarios establecidos socialmente y se sentían diferentes. La explicación de los detalles de su vida en los artículos periodísticos de los medios nacionales puede provocar que las nuevas generaciones sientan interés por su historia y se vean reflejadas en ella.

No obstante, a lo que hace referencia Ramos Arteaga es que se genera un prototipo estándar de persona trans y la serie da visibilidad solo a ese prototipo. “Hay unos cambios muy importantes que se están dando desde la base, desde los colegios, desde los colectivos feministas, desde los terapeutas para que, desde la infancia, esas vivencias no te aboquen directamente, ni al trabajo sexual ni a la marginación”, añade el catedrático.

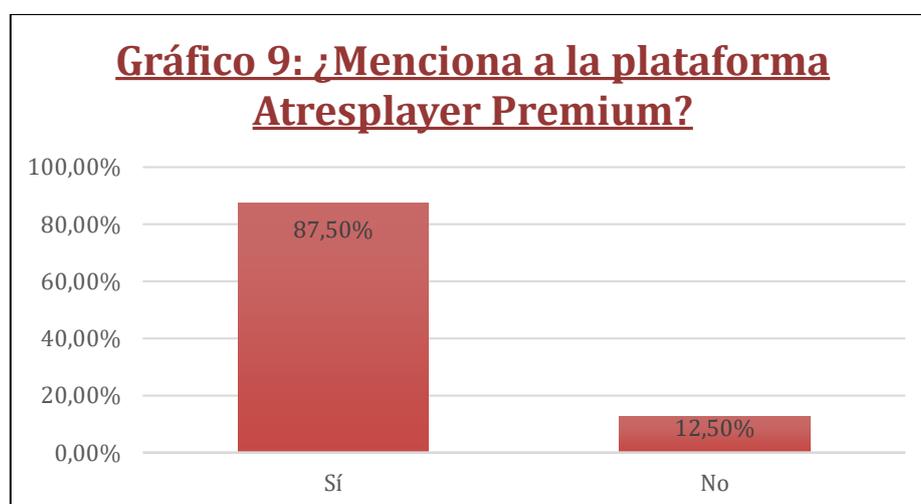
Por lo tanto, lo que quiere manifestar con esta afirmación es que no necesariamente todas las personas trans están abocadas a tal destino y, por tanto, hay que luchar para que no sea así. Para él “lo importante es que no se vea que las personas están abocadas directamente a ser víctimas” y el problema que genera el enfoque del empoderamiento que realiza la serie puesto que “el empoderamiento de La Veneno en la serie es fruto de sus limitaciones, no de las suyas sino de las impuestas. Ella era una mujer muy libre, pero limitada por el contexto familiar, de la

adolescencia, de Andalucía, de ser trans... Lo que genera es un empoderamiento muy frágil y débil”, aclara Ramos Arteaga.

Las menciones a la vida y la muerte de La Veneno, en el 85% de las piezas informativas analizadas, hace que los lectores conozcan la dura realidad a la que muchas personas trans se enfrentan en su día a día y que comiencen a empatizar, tratar por igual y preocuparse por este colectivo de la sociedad que, en muchas ocasiones, se invisibiliza. En palabras del entrevistado: “Hay un problema en que algunas personas quieren convertir a la persona trans en buenas mujeres, buenos hombres y el modelo de lo trans es el de la mujer a secas, hombre a secas o no binario a secas”.

En el gráfico 9 de la parte inferior podemos comprobar que en 35 de los 40 artículos se menciona a la plataforma *Atresplayer Premium*, lo que supone un 87,5%. Por tanto, tan solo en el 12,5%, es decir, en 5 de las piezas informativas no se hace. Resulta clave que, además de que la serie en sí tenga una proyección nacional, también el canal por suscripciones que ha emitido la serie ha hecho posible una internacionalización del producto y que llegue a un mayor número de telespectadores.

De esta manera, la audiencia continúa apostando por los servicios que aportan contenido que representa a otros sectores de la sociedad, no solo al sector de personas heteronormativas. Los colectivos minoritarios han cobrado la relevancia que merecen (al igual que el resto de la población) en producciones cinematográficas, en series y en las obras artísticas en general.



**Fuente: Elaboración propia**

Esta plataforma ha hecho que se pongan sobre la mesa nuevos debates o se reimpulsen cuestiones políticas, como la Ley Trans. Para el entrevistado no es solo un debate social, sino que también hay un debate político. Además, hace una analepsis al comentar que “para nuestra generación esto puede tener una importancia relativa, pero, en 2004, cuando se empezó a hablar sobre la ley del matrimonio igualitario, este país se dividió. Los propios movimientos LGTBIQ se dividieron porque el matrimonio no era una prioridad, la prioridad eran los 88 países que tenían como pena de cárcel o de muerte las prácticas homosexuales”.

La situación del país con la emisión de la serie es muy favorecedora para sacar a relucir los derechos que los colectivos minoritarios llevan demandando desde hace años. *Atresplayer Premium*, con la emisión de la serie, ha impulsado una conversación en la sociedad que ayuda a terminar con la marginación de estas comunidades. Ramos Arteaga hace un resumen sobre la situación actual con la representación de personas trans en obras artísticas y es que “en España, en 15 años hemos logrado una normalización de las parejas y de las familias y el mundo no se ha ido al garete. Entonces nos encontramos en un momento parecido al 2005 con la aprobación del matrimonio igualitario, pero en esta ocasión con el colectivo trans”.

En el último gráfico (número 10) se muestra el número de piezas en las que se habla del éxito internacional de la serie. En el 87,5% de ellas no se hace, mientras que en el 12,5% restante sí. Este dato equivale a 35 artículos en los que no y a 5 en los que sí. La explicación de esta escasa mención al éxito internacional que ha conseguido es que este comenzó a finales del mes de noviembre de 2020. La mayor parte de los artículos son previos a esta fecha. Por ello, las noticias no recogen estos datos, ni tampoco la emisión de la serie en HBO Max, hecho que propició que saltara a las pantallas de todo el mundo.

### **Gráfico 10: ¿Habla de su éxito internacional?**



**Fuente: Elaboración propia**

Numerosos personajes televisivos y públicos con éxito internacional comentaron la serie a través de sus redes sociales. Entre ellos se encuentra RuPaul Charles (presentador y *drag queen*), Ángela Ross (actriz), Hunter Schafer (actriz) y Janet Mock (directora y guionista). Todas estas personalidades forman parte del colectivo LGTBIQ. Sus interacciones en *Twitter* con la cuenta de la serie *Veneno* y sus opiniones, hacen que este debate social se proyecte por todo el mundo y más personas comiencen a concienciarse de lo invisibles que lleva siendo, a lo largo de los años, la comunidad trans.

En definitiva, esta difusión de la serie fuera de las fronteras nacionales genera debates sociales y culturales dentro de otros países. La relevancia de este dato no se centra en la audiencia de la serie, sino en lo que esta provoca en cualquier sociedad, de cualquier región y lugar. Asimismo, que sean personajes públicos, como actrices, presentadoras o directoras, hace que sus seguidores también se interesen por la serie e incluso abran su mente hacia nuevos cambios en el cine y en cualquier producción en los que cualquier orientación, raza y cultura estén representadas adecuadamente.

## **8. Conclusiones**

Una vez se han mostrado los resultados y la discusión sobre las 40 piezas informativas analizadas en las fichas técnicas, se puede obtener una serie de conclusiones.

En primer lugar, con respecto a la afirmación de que la proyección temática de contenidos relativos a género y transexualidad en los medios de comunicación se ha visto beneficiada por la serie *Veneno* (Hipótesis 1) se evidencia que es correcta. Como se puede comprobar en los resultados sobre el tratamiento de la realidad trans, casi el 80% de los artículos abordan el asunto desde una perspectiva de género, desde la diversidad y el tratamiento equitativo hacia todas las orientaciones e identidades de género.

La prensa digital o las versiones digitales están experimentando un cambio con respecto a la diversidad de informaciones y la inclusión de temáticas que hasta ahora no se mencionaban en los textos. La emisión de la serie ha potenciado la aparición de artículos en los que se muestran las historias y los problemas a los que se tienen que enfrentar las personas trans en su día a día. Los medios de comunicación se han convertido en una fuerte herramienta de concienciación y de divulgación de información para la sociedad al hablar de temas vinculados a la problemática que experimentan algunas minorías discriminadas y, por este motivo, se debe incluir todo tipo de información que afecte o interese a una comunidad diversa.

En segundo lugar, surgen debates de colectivos que excluyen a las mujeres transgénero del movimiento feminista (Hipótesis 2), en este caso, las Feministas Radicales Trans-Excluyentes (TERF). TERF es un acrónimo anglosajón que se ha instalado en la sociedad española y se ha visto proyectado en 2020 y 2021 debido, en parte, a la emisión de la serie y la aparición de personas trans en series, actos políticos, entrevistas en medios de comunicación y actos culturales. No obstante, esta exclusión no se evidencia tantos en los medios de comunicación como en las redes sociales en las que, públicamente, han expresado el rechazo a la inclusión de personas trans en la lucha feminista.

Este tipo de debates sociales promueven la marginación de los colectivos minoritarios a causa de los discursos de odio que difunden entre la ciudadanía. Además, llegan a más gente debido a la rápida divulgación de mensajes en las redes sociales.

En tercer lugar, se evidencia que la emisión de este tipo de contenidos provoca que se demande al Gobierno del Estado leyes que amparen al colectivo trans (Hipótesis 3). La acción de la comunidad trans, que reclama sus derechos básicos, se ha sumado a la propuesta y el borrador del Ministerio de Igualdad español sobre la Ley Trans que ayuda a contemplar la protección política del colectivo.

Sin embargo, se comprueba que la mención de la Ley Trans en las piezas analizadas es muy baja (tan solo en un 7,5% de los artículos). A pesar de esto, se detecta un cambio al comprobar que, desde las más altas instancias gubernamentales, se impulsa este tipo de leyes y se defiende la necesidad de su aprobación.

Asimismo, se confirma el éxito nacional de la serie *Veneno* ya que, en la mayoría de los artículos periodísticos, se incluyen declaraciones de las actrices, los directores y los productores, así como datos o información sobre la proyección nacional y mención a la vida y muerte de Cristina Ortiz “La Veneno”. También se recoge su éxito internacional posterior a las fechas de las piezas analizadas vinculada a la emisión de la serie en plataformas como *HBO Max* y las opiniones de personajes públicos en sus redes sociales.

En definitiva, tras el análisis queda demostrado el avance que supone para la comunidad trans su inclusión en obras cinematográficas, en la prensa y en los debates sociales o políticos, entre otros. Para acabar con la marginación y la exclusión es importante que se les proporcione visibilidad a través de las diferentes plataformas y soportes. Esta medida incluye aquellas posturas contrarias al colectivo que, sumadas a una parte importante de la ciudadanía que sí comparte o empatiza con sus integrantes, procura dinámicas de lucha que persiguen el respeto y consideración del resto de la sociedad.

## 9. Bibliografía

5. González, P. M. (Diciembre 29, 2020). El error de los medios internacionales al hablar de «Veneno». *El Huffington Post*. [https://www.huffingtonpost.es/entry/el-error-de-los-medios-internacionales-al-hablar-de-la-veneno-serie-los-javis-cristina-ortiz\\_es\\_5fd34184c5b68256b1143abf](https://www.huffingtonpost.es/entry/el-error-de-los-medios-internacionales-al-hablar-de-la-veneno-serie-los-javis-cristina-ortiz_es_5fd34184c5b68256b1143abf)
6. Avendaño, T. C. (Marzo 1, 2021). El experimento español del medio millón de suscriptores. *El País*. <https://elpais.com/television/2021-02-28/el-experimento-espanol-del-medio-millon-de-suscriptores.html>
7. Montañés, E. (Diciembre 1, 2020). Igualdad presume de que el 96% de los 60.000 emails recibidos sobre «la ley trans» son «de apoyo». *ABC*. [https://www.abc.es/sociedad/abci-igualdad-presume-96-por-ciento-60000-emails-recibidos-sobre-ley-trans-apoyo-202012011921\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-igualdad-presume-96-por-ciento-60000-emails-recibidos-sobre-ley-trans-apoyo-202012011921_noticia.html)

8. Álvarez, P. (Febrero 2, 2021). Igualdad prevé la autodeterminación de género sin informe médico a partir de los 16 años. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2021-02-02/igualdad-preve-el-cambio-de-sexo-legal-sin-informe-medico-y-los-tratamientos-hormonales-desde-los-16-anos.html>
9. Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. *Boletín Oficial del Estado*, 169, 14 de julio de 2016, páginas 49217 a 49248. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es-md/1/2016/03/29/2>
10. El HuffPost. (Febrero 3, 2021). Lee el borrador completo de la Ley Trans. *El HuffPost*. [https://www.huffingtonpost.es/entry/borrador-ley-trans\\_es\\_601a7c5ec5b69137248e41b3](https://www.huffingtonpost.es/entry/borrador-ley-trans_es_601a7c5ec5b69137248e41b3)
11. La Moncloa. (2021, 11 febrero). *Irene Montero se reúne con el experto independiente sobre orientación sexual e identidad de género de la ONU*. La Moncloa. Gobierno de España. <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/Paginas/2021/110221-ley-trans-igtbi.aspx>
12. Cíntora, A., Raphael de la Madrid, M., Guerrero, S., & Muñoz, L. (2017). Ontopolíticas del cuerpo trans: Controversia, historia e identidad. En *Diálogos diversos para más mundos posibles* (pp. 71–95). <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/13575>
13. Hermida, X. (Mayo 18, 2021). El PSOE y la derecha bloquean el intento de activar la ‘ley trans’ en el Congreso. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2021-05-18/el-psoe-y-la-derecha-bloquean-el-intento-de-activar-la-ley-trans-en-el-congreso.html>
14. Europa Press. (Mayo 26, 2021). El Parlamento de Canarias aprueba la «Ley Trans». *Canarias7*. <https://www.canarias7.es/politica/directo-parlamento-canarias-20210526102724-nt.html>
15. Pardo, D. (Agosto 5, 2019). TERF: la corriente feminista radical que irrita al propio feminismo. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/f5/comparte/2019/08/05/5d43f9f121efa07b0f8b462a.html>
16. Hernández, M., Rodríguez, G., & García-Valdecasas, J. (2010). Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 105, 75–91. <http://www.revistaaen.es/index.php/aen/article/view/16064/15922>

17. Córdoba, D. (2005). Teoría queer: Reflexiones sobre sexo, sexualidad e identidad de género. Hacia la politización de la sexualidad. En *Teoría queer: Políticas bolleras, Maricas, Trans, Mestizas* (pp. 21–66). Egales. [https://www.academia.edu/29925324/TEOR%C3%8DA\\_QUEER\\_REFLEXIONES\\_SOBRE\\_SEXO\\_SEX1\\_JALIDAD\\_E\\_IDENTIDAD\\_HACIA\\_UNA\\_POLITIZACION\\_DE\\_LA\\_SEXUALIDAD](https://www.academia.edu/29925324/TEOR%C3%8DA_QUEER_REFLEXIONES_SOBRE_SEXO_SEX1_JALIDAD_E_IDENTIDAD_HACIA_UNA_POLITIZACION_DE_LA_SEXUALIDAD)
18. Moreno, D. C. (2014). Derecho, persona e identidad sexual. El debate jurídico de la documentación de las personas trans. *Revista Universitas Estudiantes*, 11. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/44718>
19. Gil-Borrelli, C., Velasco, C., Martí-Pastor, M., & Latasa, P. (2017). *La identidad de género, factor de desigualdad olvidado en los sistemas de información de salud de España*. SciELO. <https://www.scielo.org/article/gs/2018.v32n2/184-186/es/>
20. Cardona-Cuervo, J. (2016). La construcción de los derechos del grupo social transgénero. *Entramado*, 12(2), 84–95. <https://doi.org/10.18041/entramado.2016v12n2.24202>
21. Cedeño, M. (2021). Transgénero: Un análisis desde la mirada de los derechos humanos. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVII(1), 255- 264. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7817696>
22. Villena, R. (2020). 50 años de orgullo. Un repaso escrito y visual por la historia del movimiento LGTBIQ+ en España. En *Vínculos de Historia* (Vol. 9, pp. 475–497). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7490110>
23. Platero, R. (2009). Transexualidad y agenda política: una historia de (dis)continuidades y patologización. *Política y sociedad*, 46(1–2). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3141633>
24. Stageman, S (2017). "Whitewashing of the Stonewall Riots". Honors Senior Theses/Projects. 137. [https://digitalcommons.wou.edu/honors\\_theses/137](https://digitalcommons.wou.edu/honors_theses/137)
25. Cocciarini, N. (2014). 28 de Junio de 1969: Disturbios de Stonewall. *uni(+di)versidad*, 2. <http://biblioteca.puntoedu.edu.ar/handle/2133/18761>
26. Terrón, A. (2016). Cine queer español dirigido por mujeres: inicios, evolución y situación actual. *Cuestiones de género: De la igualdad y de la diferencia*, 11. <http://revpubli.unileon.es/index.php/cuestionesdegenero/article/view/3605>
27. Guasch, O., & Mas Grau, J. (2014). La construcción médico-social de la transexualidad en España (1970–2014). *Gazeta de Antropología*, 30(3). <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/68345>

28. Martín, D. (2016). *LA TRANSEXUALIDAD, DIVERSIDAD DE UNA REALIDAD*. Cuadernos técnicos de servicios sociales. <http://salutsexual.sidastudi.org/ca/registro/a53b7fb35964dafc0159b73ac6260156?signatura=2.06.01.09.02&yearBegin=2006&search=signatura&yearEnd=2006>
29. Rubio, F. J. (2008). ¿El tercer género?: La transexualidad. *Nómadas: Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 17. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2518567#:~:text=La%20transexualidad%20es%20una%20realidad,propio%20en%20el%20Registro%20Civil>
30. Platero, R. L. (2015). Prólogo a la edición española. En D. Spade (Ed.), *Una vida normal. La violencia administrativa, la política trans crítica y los límites del derecho* (pp. 9–22). Ediciones Bellaterra. [https://www.researchgate.net/publication/298327261\\_Prologo\\_a\\_la\\_edicion\\_espanola\\_de\\_Una\\_vida\\_normal\\_La\\_violencia\\_administrativa\\_la\\_politica\\_trans\\_critica\\_y\\_los\\_limites\\_del\\_derecho\\_de\\_Dean\\_Spade](https://www.researchgate.net/publication/298327261_Prologo_a_la_edicion_espanola_de_Una_vida_normal_La_violencia_administrativa_la_politica_trans_critica_y_los_limites_del_derecho_de_Dean_Spade)
31. Sánchez Torrejón, B. (2020). Hacia el arcoíris de la inclusión: transexualidades, derechos humanos, educación y medios de comunicación. *Hachetetepe. Revista científica De Educación Y Comunicación*, (13), 57-68. Recuperado a partir de <https://revistas.uca.es/index.php/hachetetepe/article/view/6121>